

Fitch Comenta sobre el Nuevo Mercado de Valores

Diciembre 17, 2010

Fitch Ratings-Caracas - 17 de Diciembre de 2010: Fitch Ratings comenta que la progresiva introducción de un grupo de normas legales, aun no totalmente completadas, establecerá un nuevo marco jurídico para el funcionamiento del mercado de valores, lo cual impondrá significativos cambios en la naturaleza y el modelo de negocio dentro de dicho mercado.

Entre los cambios más relevantes que se han introducido a través de la nueva ley se encuentra la creación de Bolsas Públicas de Valores, que serían los únicos espacios autorizados para que se comercialicen los títulos valores emitidos por la República, entes gubernamentales y empresas del Estado. Adicionalmente, en dichas Bolsas también podrán negociarse títulos valores emitidos por empresas privadas y de capital mixto, lo cual deja una oportunidad para que exista un mayor volumen de operaciones y alternativas de inversión para los distintos sectores económicos del país. Sin embargo, lo anterior supone un importante cambio en la forma en la que se operaba en el mercado de valores venezolano, dado que las Bolsas Públicas de Valores desplazarían por ejemplo a participantes como la Bolsa de Valores de Caracas al constituirse en el único mercado para las transacciones de títulos valores del gobierno, que son los instrumentos más representativos del mercado de renta fija. En ese sentido, aunque ya fue creada la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, falta por definir sus normas internas particulares, lo que podría determinar la profundidad y dimensión que pudiera tener el mercado de valores en esta nueva etapa.

Asimismo, en la nueva ley se establece la prohibición a los operadores tradicionales de valores para negociar o mantener en su cartera de inversión bonos de la deuda pública nacional, con lo cual todas las operaciones relacionadas con títulos valores del gobierno quedan limitadas a las entidades creadas o autorizadas para esos fines. En ese sentido, los cambios establecidos en la nueva ley, junto con la anterior prohibición de operar con títulos valores denominados en moneda extranjera, implican el final del modelo de negocio bajo el cual habían funcionado los operadores de valores (anteriormente denominados casas de bolsa, sociedades de corretaje y corredores públicos) durante los últimos años. Lo anterior hace prever un relativamente bajo número de participantes en esta etapa inicial, aun cuando sí se estima una participación mas activa del gobierno como emisor dentro del mercado de valores.

Si bien se anticipa que el desempeño de los operadores tradicionales del mercado de valores estará bastante limitado, para evaluar el impacto de las nuevas reglas de juego sobre el perfil de riesgo crediticio de los mismos será clave contar con un completo marco jurídico que establezca claramente las normas bajo las cuales estarían operando los distintos agentes. La consolidación de dicho marco jurídico también es esencial para entender en qué medida el mismo podría contribuir a sentar los cimientos para que el mercado de valores alcance una mayor profundidad y diversidad de instrumentos.

Contactos:

Daniel Figueiras

Analista

+58-212-286-3844

Fitch Venezuela, Sociedad Calificadora de Riesgo, S.A.

Ave. Fco. De Miranda, Edif. Mene Grande II, Ofic. 23,

Caracas, Venezuela

Pedro El Khaouli

Director

+58-212-286-3232

Relación con los medios: Tamar D'Santiago, Teléfono: +58-212-286-3356, email: thamar.desantiago@fitchratings.com.

Para mayor información visite nuestras páginas 'www.fitchvenezuela.com' y 'www.fitchratings.com'.

Las definiciones de calificación y las condiciones de uso de las mismas están disponibles en las páginas de internet de la calificadora 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchvenezuela.com'. Las calificaciones vigentes, así como los criterios y metodologías, están disponibles también en estos sitios. Diversas políticas y procedimientos internos, como los relativos al Código de Conducta, manejo de información confidencial, prevención de conflictos de interés, entre otras, están disponibles en las referidas páginas de internet.